



*Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta Honorable Ayuntamiento 2024 - 2027, celebrada el dia
15 de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 30 TREINTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL PERÍODO 2024-2027.

Siendo las 12:08 doce horas con doce minutos del día 15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, se reunieron en sala de cabildo de esta presidencia municipal, los ciudadanos regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Héctor López Zavala, Eva González Lemus y Mario Baeza Martínez; así como, de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos, la ciudadana regidora Nancy Torres Juárez y la ciudadana Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal; y de manera presencial el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal, quien preside la sesión previa convocatoria en representación de la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, con el objeto de dar inicio a la sesión ordinaria número 30 (treinta) del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 29 veintinueve, de fecha 27 de noviembre de 2025.**
- 5. Asunto del SISTAR: "Revisión y en su caso autorización del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026".**
- 6. Asuntos de IMPLAN:**
 - 6.1. "Análisis y en su caso aprobación para la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025".**
 - 6.2. "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026".**
- 7. Asuntos del SMAPAM:**
 - 7.1. "Análisis y en su caso autorización para la Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025".**



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

- 7.2. “Análisis y en su caso aprobación para el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”.
8. Asunto del IMUVIM: “Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”.
9. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: “Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 29, con fecha del 27 de noviembre de la presente anualidad”.
10. Asunto de la Dirección de Servicios Públicos Municipales: “Análisis y, en su caso, autorización para la donación de 15 sillas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ubicado en la avenida América esquina con Michoacán, en Moroleón, Guanajuato, en virtud de apoyo institucional”.
11. Asuntos de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial:
- 11.1. “Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo el programa de *Rifa por Pago Puntual del Impuesto Predial 2026*”.
- 11.2. “Análisis y en su caso aprobación del Plano de Valores Catastrales 2026 de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato conforme a Zonificación manifestada en la Iniciativa y Dictamen de Ley de Ingresos para el municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026”.
12. Asunto de Obras Públicas Municipales: “Análisis y en su caso autorización para la Décima Cuarta Modificación al Programa de Obra 2025”.
13. Asunto de Jurídico: “Aprobación para liquidaciones”.
14. Asunto de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social: “Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 13, con fecha del 11 de diciembre de la presente anualidad”.
15. Asunto de la Dirección de Recursos Humanos: “Análisis y en su caso aprobación para la actualización del Tabulador de Nomina correspondiente al ejercicio fiscal 2026”.
16. Asuntos de Tesorería:
- 16.1. “Revisión y en su caso aprobación para la Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 del municipio de Moroleón Gto.”.
- 16.2. “Revisión y en su caso aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”.
- 16.3. “Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 del municipio de Moroleón Gto.”.



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

16.4. “Análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales en materia de Austeridad y Disciplina Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 de la Administración Pública Municipal”.

16.5. “Revisión y en su caso aprobación del monto para realizar un Estudio de Mercado”.

17. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:

17.1. Circular 252.

17.2. Circular 253.

17.3. Circular 257.

17.4. Oficio 5549.

18. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

En base al artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el LAI. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal da la bienvenida a la sesión ordinaria número 30 treinta y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud del Síndico Municipal, procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose conectadas de manera virtual (a distancia), mediante el uso de dispositivos tecnológicos, la ciudadana Regidora Nancy Torres Juárez y la ciudadana Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal; y una vez confirmada la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Una vez que ha sido informada la declaración del quórum legal por el Secretario del H. Ayuntamiento, el Síndico Municipal declara legalmente abierta e instalada la presente sesión ordinaria número 30 treinta y válidos los acuerdos que en ella se tomen, y solicita al Secretario dar lectura de la orden del día.



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 29 veintinueve, de fecha 27 de noviembre de 2025.

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o en su caso modificación de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 29 (veintinueve) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez, C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 29 (veintinueve) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 27 (veintisiete) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

5. Asunto del SISTAR: "Revisión y en su caso autorización del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026".

El Ing. Salvador Camarena Rodríguez, Director General del SISTAR, solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del Pronóstico de Ingresos y del Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026, los cuales fueron previamente autorizados por los integrantes del Consejo de Administración del organismo público descentralizado SISTAR, durante la sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre del año en curso. Lo anterior, con fundamento en la Cláusula Décima Segunda, fracción I, del Convenio de Asociación y Coordinación Intermunicipal suscrito entre los municipios de Moroleón y Uriangato, Guanajuato.



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para aplicar en el Ejercicio Fiscal 2026, para el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales. **(ANEXO 1, PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, SISTAR).**

6. Asuntos de IMPLAN:

6.1. "Análisis y en su caso aprobación para la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025".

El M.P.T. Jesús Zamudio Castro, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Guanajuato, solicita la aprobación de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y al Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Guanajuato.

MUNICIPIO MOROLEON GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

SEGUNDA MODIFICACION AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
INSTITUTO MUNICIPAL DEL PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO DEL EJERCICIO FISCAL 2025

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	PRIMERA MODIFICACION	SEGUNDA MODIFICACION
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	14,215.37	14,215.37	14,215.37
8	Participaciones y aportaciones	2,245,592.64	2,245,592.64	2,245,592.64
	Remanente		678,524.91	678,524.91
PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL IMPLAN		2,259,808.01	2,938,332.92	2,938,332.92

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	PRIMERA MODIFICACION	PRIMERA MODIFICACION
1000	Servicios personales	2,062,254.83	2,104,015.20	2,162,015.20
2000	Materiales y suministros	46,500.31	90,500.31	90,500.31
3000	Servicios generales	116,935.67	129,935.67	129,935.67
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	19,901.83	92,901.83	92,901.83
6000	Inversión pública	14,215.37	520,979.91	462,979.91
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IMPLAN		2,259,808.01	2,938,332.92	2,938,332.92



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y al Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Guanajuato.

MUNICIPIO MOROLEON GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

SEGUNDA MODIFICACION AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
INSTITUTO MUNICIPAL DEL PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO DEL EJERCICIO FISCAL 2025

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	PRIMERA MODIFICACION	SEGUNDA MODIFICACION
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	14,215.37	14,215.37	14,215.37
8	Participaciones y aportaciones	2,245,592.64	2,245,592.64	2,245,592.64
	Remanente		678,524.91	678,524.91
PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL IMPLAN		2,259,808.01	2,938,332.92	2,938,332.92

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	PRIMERA MODIFICACION	PRIMERA MODIFICACION
1000	Servicios personales	2,062,254.83	2,104,015.20	2,162,015.20
2000	Materiales y suministros	46,500.31	90,500.31	90,500.31
3000	Servicios generales	116,935.67	129,935.67	129,935.67
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	19,901.83	92,901.83	92,901.83
6000	Inversión pública	14,215.37	520,979.91	462,979.91
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IMPLAN		2,259,808.01	2,938,332.92	2,938,332.92

6.2. “Análisis y en su caso aprobación para el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026”.

El M.P.T. Jesús Zamudio Castro, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Guanajuato, solicita la aprobación del Pronóstico de Ingresos y del Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026, del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Guanajuato.

MUNICIPIO MOROLEON GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON,
GUANAJUATO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	18,800.00
8	Participaciones y aportaciones	2,335,416.36
	Remanente	
	PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL IMPLAN	\$ 2,354,216.36
CAPITULO	DESCRIPCION	APROBADO
1000	Servicios personales	2,144,747.40
2000	Materiales y suministros	48,360.21
3000	Servicios generales	101,613.58
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	40,695.17
6000	Inversión pública	18,800.00
	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IMPLAN	2,354,216.36

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el Pronóstico de Ingresos y al Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026, del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Guanajuato.

MUNICIPIO MOROLEON GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON,
GUANAJUATO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE MOROLEON, GUANAJUATO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	18,800.00
8	Participaciones y aportaciones	2,335,416.36
	Remanente	
	PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL IMPLAN	\$ 2,354,216.36
CAPITULO	DESCRIPCION	APROBADO
1000	Servicios personales	2,144,747.40
2000	Materiales y suministros	48,360.21
3000	Servicios generales	101,613.58
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	40,695.17
6000	Inversión pública	18,800.00
	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL IMPLAN	2,354,216.36



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

7. Asuntos del SMAPAM:

7.1. “Análisis y en su caso autorización para la Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”.

El PIC. Daniel Raya Zamudio, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, solicita autorización para la Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y al Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, con fundamento en los numerales 33, 37 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Municipio Moroleón Guanajuato H. Ayuntamiento

Quinta Modificación, Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

Rubro	Descripción	Aprobado
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	76,489,236.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	8,007,300.00

3220	Pronóstico de Ingresos del SMAPAM	\$84,496,536.00
	Remanente de Ejercicios Anteriores	\$24,659,846.00

Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	27,652,392.00
2000	Materiales y suministros	9,860,044.00
3000	Servicios generales	31,293,061.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,404.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,859,407.00
6000	Inversión pública	21,868,074.00
8000	Participaciones y aportaciones	16,600,000.00

Presupuesto de Egresos del SMAPAM	\$109,156,382.00
-----------------------------------	------------------

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba de la Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y al Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, para el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón. (**ANEXO 2, QUINTA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025, PARA EL SMAPAM).**



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

Municipio Moroleón Guanajuato
H. Ayuntamiento

**Quinta Modificación, Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos,
para el Ejercicio Fiscal 2025**

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

Rubro	Descripción	Aprobado
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	76,489,236.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	8,007,300.00
3220	Pronóstico de Ingresos del SMAPAM	\$84,496,536.00
	Remanente de Ejercicios Anteriores	\$24,659,846.00

Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	27,652,392.00
2000	Materiales y suministros	9,860,044.00
3000	Servicios generales	31,293,061.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,404.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,859,407.00
6000	Inversión pública	21,868,074.00
8000	Participaciones y aportaciones	16,600,000.00
	Presupuesto de Egresos del SMAPAM	\$109,156,382.00

7.2. “Análisis y en su caso aprobación para el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026”.

El PIC. Daniel Raya Zamudio, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM, solicita la autorización del Pronóstico de Ingresos y del Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026, con fundamento en los numerales 33, 37 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

(Firma)

Municipio Moroleón Guanajuato
H. Ayuntamiento

Pronóstico de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2026

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

Rubro	Descripción	Aprobado
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	67,997,209.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	6,800,000.00
Pronóstico de Ingresos del SMAPAM		\$74,797,209.00

Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2026

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	29,035,010.00
2000	Materiales y suministros	5,917,448.00
3000	Servicios generales	25,301,257.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayuda	13,806.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	849,014.00
6000	Inversión pública	13,680,674.00
Presupuesto de Egresos del SMAPAM		\$74,797,209.00

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el Pronóstico de Ingresos y al Presupuesto de Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026, para el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón.
(ANEXO 3, PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, SMAPAM).



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

Municipio Moroleón Guanajuato
H. Ayuntamiento

Pronóstico de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2026

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

Rubro	Descripción	Aprobado
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	67,997,209.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	6,800,000.00
Pronóstico de Ingresos del SMAPAM		\$74,797,209.00

Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2026

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	29,035,010.00
2000	Materiales y suministros	5,917,448.00
3000	Servicios generales	25,301,257.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayuda	13,806.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	849,014.00
6000	Inversión pública	13,680,674.00
Presupuesto de Egresos del SMAPAM		\$74,797,209.00

8. Asunto del IMUVIM: "Análisis y en su caso aprobación para el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026".

El Ing. Luis Guillermo Fabian Amador, Director del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Guanajuato, solicita revisión y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, para la administración descentralizada del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Guanajuato; esto fundado y motivado en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MOROLEON
HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	6,000,037.44
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	402,675.83
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		6,402,713.27



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

[Firma]

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MOROLEON
HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	2,415,313.00
2000	Materiales y suministros	29,000.00
3000	Servicios generales	116,859.39
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	3,841,540.88
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		6,402,713.27

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, para el Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Guanajuato.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MOROLEON
HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	6,000,037.44
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	402,675.83
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		6,402,713.27

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MOROLEON
HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	2,415,313.00
2000	Materiales y suministros	29,000.00
3000	Servicios generales	116,859.39
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	3,841,540.88
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		6,402,713.27



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

**9. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos:
“Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 29,
con fecha del 27 de noviembre de la presente anualidad”.**

El LC. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón, Guanajuato y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, solicita aprobación de la Minuta número 29, de fecha 27 (veintisiete) de noviembre de 2025, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 052 del **C. JESÚS PÉREZ LÓPEZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tablajeros número 3, 6 y 7 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. J. JESÚS PÉREZ RUÍZ**, en términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 29, de fecha 27 (veintisiete) de noviembre de 2025, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 052 del **C. JESÚS PÉREZ LÓPEZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tablajeros número 3, 6 y 7 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. J. JESÚS PÉREZ RUÍZ**, en términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 4, MINUTA NÚMERO 29 DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIO PÚBLICOS DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025).**

10. Asunto de la Dirección de Servicios Públicos Municipales: “Análisis y, en su caso, autorización para la donación de 15 sillas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ubicado en la avenida América esquina con Michoacán, en Moroleón, Guanajuato, en virtud de apoyo institucional”.

La Arq. Alicia García Filigrana, Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, solicita autorización del H. Ayuntamiento para la donación de 15 sillas de metal, color beige, con números de activo fijo del 101001625 al 101001640, adscritas a dicha Dirección, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ubicado en Avenida América esquina con calle Michoacán, en Moroleón, Guanajuato, en virtud de apoyo a las necesidades de la mencionada institución.



**Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba y autoriza la donación de quince (15) sillas de metal color beige, con números de activo fijo del 101001625 al 101001640, adscritas a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ubicado en Avenida América esquina con calle Michoacán, en Moroleón, Guanajuato.

11. Asuntos de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial:

11.1. "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo el programa de Rifa por Pago Puntual del Impuesto Predial 2026".

La L.C. Lucía Victor Velázquez, Directora de Catastro e Impuesto Predial, solicita la aprobación para llevar a cabo el programa "*Rifa por Pago Puntual del Impuesto Predial 2026*". Con el objetivo de fomentar el pago oportuno y de manera adicional al descuento del 15% aplicable durante los meses de enero y febrero, establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Moroleón, se propone incentivar a los contribuyentes para que, al efectuar su pago predial dentro del primer bimestre del año, participen en la rifa correspondiente. El folio del recibo de pago será depositado en una tómbola, misma que será sorteada en el mes de marzo, en fecha que determinen los integrantes del H. Ayuntamiento. Asimismo, se solicita la autorización para destinar un monto de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de los premios.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el programa "*Rifa por Pago Puntual del Impuesto Predial 2026*", con el propósito de incentivar a los contribuyentes para que, al efectuar su pago predial dentro del primer bimestre del año, participen en la rifa correspondiente. Asimismo, se autoriza destinar un monto de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de los premios.



*Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

11.2. "Análisis y en su caso aprobación del Plano de Valores Catastrales 2026 de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato conforme a Zonificación manifestada en la Iniciativa y Dictamen de Ley de Ingresos para el municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026".

La L.C. Lucía Víctor Velázquez, Directora de Catastro e Impuesto Predial, solicita la aprobación del Plano de Valores Catastrales 2026 de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, conforme a la zonificación establecida en la Iniciativa y Dictamen de la Ley de Ingresos del Municipio de Moroleón, para el Ejercicio Fiscal 2026. Lo anterior con la finalidad de poder entregar dicho plano a los Peritos Fiscales Autorizados en el municipio, para la elaboración de los Avalúos Fiscales correspondientes al ejercicio 2026, entrega que deberá realizarse durante la primera semana del mes de enero de 2026. Asimismo, se informa que los valores unitarios de terreno aplicados en el plano para el ejercicio 2026 se encuentran dentro del rango de valor mínimo y máximo de las zonas homogéneas para inmuebles urbanos y suburbanos, conforme a lo dispuesto en el artículo 5, fracción I, inciso A, de la Iniciativa y Dictamen de la Ley de Ingresos del Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el Plano de Valores Catastrales 2026 de la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, conforme a la zonificación establecida en la Iniciativa y Dictamen de la Ley de Ingresos del Municipio de Moroleón, para el Ejercicio Fiscal 2026. **(ANEXO 5, PLANO DE VALORES CATASTRAL 2026 DE LA CIUDAD DE MOROLEÓN, GUANAJUATO).**

12. Asunto de Obras Públicas Municipales: "Análisis y en su caso autorización para la Décima Cuarta Modificación al Programa de Obra 2025".

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, Director de Obras Públicas Municipales, solicita revisión y en su caso autorización para la Décima Cuarta Modificación al Programa de Obra 2025, con los siguientes puntos.

1. Ingresar al programa de obra 2025, la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE REFORMA EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN**



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO., con un monto de \$346,000.00

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la Décima Cuarta Modificación al Programa de Obra 2025, con los siguientes puntos.

1. Ingresar al programa de obra 2025, la obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE REFORMA EN LA LOCALIDAD DE MOROLEÓN ASENTAMIENTO DE MOROLEÓN MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO., con un monto de \$346,000.00 (ANEXO 6, POA).**

13. Asunto de Jurídico: "Aprobación para liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.

POR RESCISIÓN LABORAL.

I. C. **JOSÉ ALEJANDRO ZAVALA ESCUTIA** comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 15 quince de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Inspector**, adscrito a **Fiscalización**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$491.07 (cuatrocientos noventa y un pesos 07/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$20,128.95 (veinte mil ciento veintiocho pesos 95/100 moneda nacional)**, correspondiente a **40.99 cuarenta punto noventa y nueve días**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato. A dicha cantidad, se le restará lo correspondiente al impuesto de valor agregado, y será pagadera el día 19 diecinueve de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, mediante transferencia electrónica al número de cuenta **1167986071**.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$24,617.33 (veinticuatro mil seiscientos diecisiete pesos 33/100 moneda nacional)**, correspondiente a **04 cuatro años, 02 dos meses y 04 cuatro días, del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 15 quince de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco**, según lo establece el artículo 63 fracción II enciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$29,464.20** (**veintinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 20/100 m.n.**), correspondientes a **60 sesenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago proporcional de vacaciones, la cantidad de **\$4,910.70** (**cuatro mil novecientos diez pesos 70/100 correspondientes a 10 diez días**), según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$79,121.18** (**setenta y nueve mil ciento veintiún pesos 18/100 moneda nacional**), menos **\$20,128.95** (**veinte mil ciento veintiocho pesos 95/100 moneda nacional**), correspondiente al aguinaldo, que arroja la cantidad de **\$58,992.23** (**cincuenta y ocho mil novecientos noventa y dos pesos 23/100 moneda nacional**), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **24 veinticuatro de enero del año 2026 dos mil veintiséis**.

POR RESCISIÓN LABORAL JUSTIFICADA.

II. C. JUAN PABLO NUÑEZ RIOS comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 01 primero de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro al día 15 quince de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Operativo C**, adscrito a **Medio Ambiente**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$370.80** (**trescientos setenta pesos 80/100 M.N.**), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$15,199.09** (**quince mil ciento noventa y nueve pesos 09/100 moneda nacional**), correspondiente a **40.99 cuarenta punto noventa y nueve días**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato. A dicha cantidad, se le restará lo correspondiente al impuesto de valor agregado, y será pagadera el día 19 diecinueve de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, mediante transferencia electrónica al número de cuenta **1283766276**.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$6,103.36** (**seis mil ciento tres pesos 36/100 moneda nacional**), correspondiente a **01 un año, 04 cuatro meses y 14 catorce días**, del día **01 primero de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro al día 15 quince de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco**, según lo establece el artículo 63 fracción II enciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$21,302.45** (**veintiún mil trescientos dos pesos 45/100 moneda nacional**), menos **\$15,199.09** (**quince mil ciento noventa y nueve pesos 09/100 moneda nacional**), correspondiente al aguinaldo, que arroja la cantidad de **\$6,103.36** (**seis mil ciento tres pesos 36/100 moneda nacional**), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **24 veinticuatro de enero del año 2026 dos mil veintiséis**.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



*Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

14. Asunto de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 13, con fecha del 11 de diciembre de la presente anualidad".

El Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón, Guanajuato y Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 13, con fecha del 11 de diciembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Revisión y análisis de gastos médicos.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Abstinencia: C. Silvia Gordillo Durán, con fundamento en el artículo 112 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la Minuta número 13, con fecha del 11 de diciembre de la presente anualidad, la cual contiene:

- Revisión y análisis de gastos médicos. (**ANEXO 7, MINUTA No. 11 DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL CON FECHA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025**)

15. Asunto de la Dirección de Recursos Humanos: "Análisis y en su caso aprobación para la actualización del Tabulador de Nomina correspondiente al ejercicio fiscal 2026".

La MTRA. María Guadalupe López Tinoco, Directora de Recursos Humanos, solicita la revisión y, en su caso, la autorización del Tabulador de Sueldos correspondiente al ejercicio fiscal 2026, mismo que se presenta a continuación.

SEGMENTO	PUESTO TABULADOR	GRADO	A	B	C	D	E
OPERATIVO	OPERATIVO/ADMINISTRATIVO	1	217.25	231.37	246.42	262.42	279.48
TECNICOS	PROFESIONAL/SUPERVISOR/ COORDINADOR	2	290.39	307.81	326.28	345.85	366.61



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

PROFESSIONISTAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO/ RESPONSABLE	3	397.77	437.54	463.80	491.62	
MANDOS MEDIOS	SECRETARIO/JEFE DE AREA/ SUBDIRECTOR	4	530.95	562.81	596.58	685.00	
	DIRECTOR DE AREA	5	698.00	739.88	784.27	870.00	
MANDOS SUPERIORES	TITULAR DE DEPENDENCIA	6	933.27	1,011.68	1,061.00		
	PRESIDENTA MUNICIPAL	7	2,533.85				

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el Tabulador de sueldos correspondiente al ejercicio fiscal 2026; en consecuencia, se instruye realizar la actualización correspondiente del Organigrama institucional.

16. Asuntos de Tesorería:

16.1. "Revisión y en su caso aprobación para la Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del municipio de Moroleón Gto."

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero municipal de Moroleón, Guanajuato; solicita aprobación del H. Ayuntamiento para la Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón Guanajuato; esto fundado y motivado en el artículo 38 de la ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

5TA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	37,782,412.86
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	17,980,800.13
5	Productos	14,848,516.37
6	Aprovechamientos	5,646,521.69



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

8	Participaciones y aportaciones	244,047,721.49
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	33,398,253.88
0	Ingresos derivados de aportaciones	8,500,000.00
	Recursos Fiscales 2021	33,864.62
	Recursos Fiscales 2022	385,299.09
	Recursos Fiscales 2023	1,268,139.02
	Recursos Fiscales 2024	3,977,992.80
	Participaciones Federales 2022	108,296.46
	Participaciones Federales 2023	3,305,250.52
	Participaciones Federales 2024	16,672,521.32
	Convenio con el Estado 2024	2,046,470.46
	Convenio con Paramunicipales 2024	6,548,146.56
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	396,550,207.27

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

5TA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	168,010,121.61
2000	Materiales y suministros	31,050,622.54
3000	Servicios generales	43,035,533.17
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	70,229,055.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,519,366.09
6000	Inversión pública	75,480,816.86
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	3,204,692.00
9000	Deuda Pública	-
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	396,550,207.27

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, CC. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez, Héctor López Zavala.



*Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón Guanajuato. **(ANEXO 8, QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2025, PARA EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO).**

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

5TA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	37,782,412.86
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	17,980,800.13
5	Productos	14,848,516.37
6	Aprovechamientos	5,646,521.69
8	Participaciones y aportaciones	244,047,721.49
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	33,398,253.88
0	Ingresos derivados de aportaciones	8,500,000.00
	Recursos Fiscales 2021	33,864.62
	Recursos Fiscales 2022	385,299.09
	Recursos Fiscales 2023	1,268,139.02
	Recursos Fiscales 2024	3,977,992.80
	Participaciones Federales 2022	108,296.46
	Participaciones Federales 2023	3,305,250.52
	Participaciones Federales 2024	16,672,521.32
	Convenio con el Estado 2024	2,046,470.46
	Convenio con Paramunicipales 2024	6,548,146.56
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		396,550,207.27

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

5TA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	168,010,121.61
2000	Materiales y suministros	31,050,622.54
3000	Servicios generales	43,035,533.17
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	70,229,055.00



*Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,519,366.09
6000	Inversión pública	75,480,816.86
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	3,204,692.00
9000	Deuda Pública	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	396,550,207.27

16.2. "Revisión y en su caso aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero municipal de Moroleón, Guanajuato; solicita autorización de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Nancy Torres Juárez, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026. (**ANEXO 9, DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS 2026**).

16.3. "Análisis y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del municipio de Moroleón Gto."

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero municipal de Moroleón, Guanajuato; solicita autorización del Pronóstico de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón, Guanajuato; esto fundado y motivado en los artículos 5, 6 y 7 de la ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato.



*Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	38,124,217.55
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	17,121,389.17
5	Productos	13,002,540.00
6	Aprovechamientos	3,637,600.00
8	Participaciones y aportaciones	235,950,590.68
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,918,210.00
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		320,754,547.40

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	170,727,084.18
2000	Materiales y suministros	30,161,400.00
3000	Servicios generales	29,197,205.87
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	48,746,483.91
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	295,500.00
6000	Inversión pública	1,500,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	30,501,872.00
9000	Deuda Pública	9,605,001.44
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		320,754,547.40

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, para la administración pública centralizada, del municipio de Moroleón,



*Hoja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

Guanajuato. (ANEXO 10, PRESUPUESTO 2026 PARA EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO).

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	38,124,217.55
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	17,121,389.17
5	Productos	13,002,540.00
6	Aprovechamientos	3,637,600.00
8	Participaciones y aportaciones	235,950,590.68
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,918,210.00
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		320,754,547.40

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	170,727,084.18
2000	Materiales y suministros	30,161,400.00
3000	Servicios generales	29,197,205.87
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	48,746,483.91
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	295,500.00
6000	Inversión pública	1,500,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	30,501,872.00
9000	Deuda Pública	9,605,001.44
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		320,754,547.40

16.4. "Análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales en materia de Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Administración Pública Municipal".



*Hoja número 25, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero municipal de Moroleón, Guanajuato; solicita aprobación de *Los Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Municipio de Moroleón, Guanajuato*; para el ejercicio fiscal 2026, esto con fundamento en el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban *Los Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Municipio de Moroleón, Guanajuato*; correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026. **(ANEXO 11, LINEAMIENTOS).**

16.5. "Revisión y en su caso aprobación del monto para realizar un Estudio de Mercado".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero municipal de Moroleón, Guanajuato; solicita aprobación del monto para llevar a cabo el estudio de mercado para el ejercicio fiscal 2026, fundamentado en el artículo 49 del Reglamento de Contrataciones Públicas, para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, por lo tanto, se propone el monto de \$150,000.00 pesos (ciento cincuenta mil pesos 00/M. N) sin incluir el impuesto al valor agregado.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el monto de \$150,000.00 pesos (ciento cincuenta mil pesos 00/M. N) sin incluir el impuesto al valor agregado, para realizar estudio de mercado correspondiente al ejercicio fiscal 2026.



*Hoja número 26, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

17. Oficios Circulares Del Congreso Del Estado De Guanajuato:

17.1. Circular 252.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular 252, la cual informa el acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura, mediante el cual se designó al ciudadano Francisco Javier Juárez León como presidente de la Comisión Estatal de Atención Integral a Victimas, por un periodo de cinco años.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, se da por enterado de la circular 252.

17.2. Circular 253.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular 253, la cual contiene la propuesta de tres iniciativas, la primera consiste en reformar la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, con el objeto de garantizar la gratuidad a los adultos mayores en el servicio de transporte público. La segunda, consiste en reformar la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus municipios con el objeto de garantizar la gratuidad del transporte público para las personas que ejercen labores de cuidado de personas con discapacidad. La tercera, consiste en reformar también la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, con el fin de establecer licencias de conducir permanentes en Guanajuato, eliminando la necesidad de renovación periódica.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad de los presentes (12 votos) las iniciativas: a) Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar el artículo 232 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 293/LXVHIB) Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se reforman los artículos 4 fracción XXI, 48 fracción IV y 232; y adiciona la fracción XVI al artículo 7, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 322/LXVIIc) Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA efecto de adicionar el artículo 100 bis y derogar el último párrafo del artículo 103 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD336/LXVII.



*Hoja número 27, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

17.3. Circular 257.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la circular 257, la cual propone adicionar un párrafo décimo noveno, recorriendo en su orden los subsiguientes al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con el fin de promover el bienestar animal, prohibiendo el maltrato de los mismos y estableciendo la obligación de los municipios de garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad de los presentes (12 votos) la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se adiciona un párrafo décimo noveno, recorriendo en su orden los subsiguientes al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato

17.4. Oficio 5549.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el oficio 5549, el cual contiene la iniciativa que propone expedir la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato la cual tiene como objetivo regular la distribución y administración de los recursos fiscales entre el estado y los municipios, asegurando una gestión equitativa y transparente, además se establecen mecanismos para la recaudación de impuestos y la asignación de participaciones, promoviendo la colaboración entre las entidades gubernamentales. También se proponen reformas a Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato, con el fin de otorgar nuevas facultades al SATEG para la emisión de licencias, e introducir sanciones más estrictas para la venta de bebidas alcohólicas a menores y durante clausuras, garantizando el orden público y la salud.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara



*Hoja número 28, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.*

Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: El ayuntamiento del municipio de Moroleón, Guanajuato, aprueba por unanimidad de los presentes (12 votos) la iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

16. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 30 treinta siendo las 12: 35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, dejando constancia de que la ciudadana regidora Nancy Torres Juárez y la ciudadana Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal participaron con voz y voto, habiendo sido verificada su conexión al inicio y durante la sesión. Sin más se procese a la recolección de firmas de los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----



C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL



Hoja número 29, del Acta de la Sesión Ordinaria número 30
treinta del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
15 quince de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA

L.C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ
REGIDOR

C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA

PROF. J. JESÚS RAMIREZ PÉREZ
REGIDOR

C. SILVIA GORDILLO DURÁN
REGIDORA

C. NANCY TORRES JUÁREZ
REGIDORA

LIC. TALIA CRITINA LARA CINTORA
REGIDORA

C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
REGIDOR

C. EVA GONZALEZ LEMUS
REGIDORA

C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ
REGIDOR

ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA
NUMERO 30 TREINTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO,
ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL 2025 (DOS
MIL VEINTICINCO). -----